



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL  
GOBIERNO, Y DE LAS MINISTRAS DE EMPLEO Y DE AGRICULTURA,  
DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Madrid, 8 de enero de 2016**





**Vicepresidenta**.- Muy buenos días a todos. ¡Feliz Año! Vamos a informarles de los principales acuerdos aprobados hoy en Consejo de Ministros.

Me acompaña, por un lado, la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, porque hoy hemos aprobado un Real Decreto que acuerda la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y los de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro; todos ellos competencias del Estado, intercomunitarios, así como otro Real Decreto por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones de competencia autonómica, intracomunitarios, de Galicia-costa, de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete-Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras.

Se culmina, así, el segundo ciclo de planificación hidrológica en todas las cuencas competencias del Estado, en doce, y en cinco de competencia autonómica: los cuatro aprobados hoy y uno aprobado ya anteriormente, que es el de las Islas Baleares.

En el caso de los planes intercomunitarios, es decir, los que son competencias del Estado, éstos contemplan en su programa de medidas, además, inversiones cercanas a los quince mil millones de euros hasta 2021 y los intracomunitarios, 2.500 millones hasta la misma fecha. Todo ello está basado en soluciones específicas que han sido concertadas con los usuarios y con las Comunidades Autónomas, como ahora expondrá la Ministra.

En segundo lugar, hemos dado luz verde a un Acuerdo por el que se ratifica la autorización provisional para la suscripción de un convenio de colaboración para la celebración del acontecimiento de excepcional interés público "XX aniversario de la declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad".

En diciembre del año 1996, la UNESCO reconoció la ciudad de Cuenca como Patrimonio de la Humanidad gracias a la excepcional preservación de su paisaje urbano. Mediante el presente acuerdo, el Consejo de Ministros reconoce la importancia de este acontecimiento, de su vigésimo aniversario, otorgándole la consideración de acontecimiento de excepcional interés público.



Para ello, el Convenio de colaboración se desarrollará con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Cuenca, el Ayuntamiento de Cuenca y la Fundación Pública de Cultura Ciudad de Cuenca, que pondrá en marcha un programa de apoyo conmemorativo que se desarrollará hasta diciembre de 2016.

Dicho programa incluirá una serie de actos de conmemoración y de actividades específicas que será llevada a cabo por el consorcio de la Ciudad de Cuenca. Además, se crea la comisión de certificación del acontecimiento XX Aniversario de la declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad para la certificación de los gastos realizados según los objetivos y planes del acontecimiento.

Además, el Consejo de Ministros ha acordado conceder a título póstumo la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a los dos policías nacionales fallecidos en atentado terrorista cometido por los talibanes en Kabul (Afganistán), el pasado viernes 11 de diciembre. Se trata del subinspector de la Policía Nacional don Jorge García Tudela y del policía don Isidro Gabino San Martín Hernández. Ambos policías formaban parte del equipo de seguridad de la Embajada de España en Kabul y fallecieron como consecuencia de ese atentado.

En el funeral celebrado en el Complejo Policial de Canillas, el pasado 15 de diciembre, S.M. el Rey Don Felipe VI les impuso la máxima condecoración policial que, como saben, es la Cruz de Oro al Mérito Policial. El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro del Interior, ha acordado concederles la Condecoración que la Ley, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo otorga a los fallecidos en acto terrorista como reconocimiento público de la sociedad española a su sacrificio en la defensa de España y de sus ciudadanos.

Por último, me acompaña la Ministra de Empleo porque hoy se ha presentado, tras los últimos datos de paro registrado, un Informe sobre la evolución del empleo en este último año y en toda la pasada Legislatura.

**Sra. García Tejerina.**- Buenas tardes a todos y ¡Feliz Año!, también de mi parte.



Se han aprobado dieciséis Planes Hidrológicos de cuenca del segundo ciclo. España cuenta con veinticinco demarcaciones hidrográficas, doce de las cuales son de competencia estatal porque abarcan su territorio en el ámbito de más de una Comunidad Autónoma, y trece de competencia autonómica, porque en este caso las demarcaciones hidrográficas abarcan el ámbito limitado solamente a una Comunidad Autónoma.

Lo que se ha aprobado son dos Reales Decretos: uno que aprueba doce Planes Hidrológicos de cuenca elaborados por la Administración General del Estado, de todos los ríos, de todas las cuencas, que son competencia de la Administración General del Estado, que, como ha dicho la Vicepresidenta, son las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, del Guadalquivir, de Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Gadiana y Ebro; y otro Real Decreto que aprueba cuatro Planes Hidrológicos de elaboración que compete a las Comunidades Autónomas. Son los Planes que regularán la gestión de nuestros ríos para el período 2016-2021. Los planes de las Comunidades Autónomas son el de Galicia-costa, el de las cuencas mediterráneas andaluzas, del Guadalete-Barbate y Tinto, Odiel y Piedras.

La importancia de la aprobación de estos Reales Decretos se traduce en que los Planes Hidrológicos son absolutamente fundamentales para conocer cuáles son las necesidades en materia de agua, destacando entre ellas también las necesidades medioambientales, es decir, el agua que deben de llevar los ríos para que estén bien protegidos. También establecen los recursos hídricos con los que se cuenta para satisfacer estas necesidades. Son, por lo tanto, el instrumento más importante de gestión del agua, ya que sin planificación hidrológica es imposible hacer una política rigurosa en materia de agua, y esto es especialmente importante en un país como España, en donde este recurso natural requiere de la máxima atención.

Por ello, la Unión Europea obliga a todos los Estados miembros a aprobar un plan para cada una de las demarcaciones hidrográficas, plan con vigencia de seis años. El primer ciclo establecido en la Directiva Marco de Agua, que es donde se regula a nivel comunitario, abarcaba el periodo 2009-2015 y estos planes, por lo tanto, deberían de haber sido aprobados en el año 2009. Sin embargo, a finales del año 2011 ningún plan hidrográfico de cuenca en España estaba aprobado. Estábamos sin regulación de nuestros ríos. Por lo tanto, el



Gobierno lo asumió como una prioridad y tuvo que tramitar y aprobar los Planes que tenían que haber estado aprobados en el año 2009 y que tendrían que haber supuesto esta herramienta fundamental de gestión del agua hasta el año 2015.

A continuación de aprobar todo el primer ciclo, empezamos a trabajar en la tramitación de los planes del segundo ciclo, que son los que regirán el agua para el período 2016-2021, que son los que se aprueban hoy. Y con ello damos cumplimiento también al mandato de la Unión Europea y disponemos de esta necesaria herramienta de gestión del agua.

En estos años, por lo tanto, se ha realizado un enorme esfuerzo para ponernos al día en materia de planificación hidrológica, recuperar el retraso acumulado y poder conocer hoy las necesidades existentes, los recursos disponibles, y, por lo tanto, a partir de ello cuáles son las necesarias actuaciones que deben ser impulsadas.

Los dos Reales Decretos mencionados aprueban los dieciséis Planes del segundo ciclo. Cada uno de estos Planes está contenido en un anejo. El Real Decreto en su texto articulado aprueba los Planes y luego cada una de las demarcaciones recoge el plan de cuenca en un anejo independiente. Para que se hagan una idea de la complejidad de estos Planes, en total suponen más de 65.000 páginas, con una media de más de 5.400 páginas en cada plan de cuenca. El Boletín Oficial del Estado tendrá que hacer una adición, ciertamente especial, porque lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado supera las 1.300 páginas de lo que aquí se publica y el resto se publica en las Confederaciones Hidrográficas.

**Vicepresidenta**.- ¡Menos mal que es electrónico!

**Sra. García Tejerina**.- El Plan contiene tres elementos fundamentales: una memoria, en la que se incluyen los repartos del agua, es decir, las asignaciones de cada cuenca y las reservas para futuras demandas; un apartado de normativa: que es de carácter jurídico, con los objetivos ambientales, los criterios de prioridad, la compatibilidad de los usos o los regímenes de caudales ecológicos, entre otras cosas; y un programa de medidas, donde se recogen todas las inversiones a ejecutar hasta el año 2021.



Estas inversiones, estas actuaciones, son de cinco grandes tipos de medidas. Las primeras, para atender las necesidades, y aquí hay actuaciones de todo tipo, que van desde la construcción de embalses a la construcción de conducciones de agua o a la ampliación y modernización de regadíos. Otro tipo de medidas son las que están destinadas a cumplir objetivos medioambientales, destacando las que tienen que ver con el saneamiento y la depuración, es decir, con la calidad del agua que van a llevar nuestros ríos. También hay medidas de restauración fluvial; medidas para paliar los efectos de los episodios climatológicos extremos, a los cuales estamos habituados en nuestro país, tanto sequías como, en el otro extremo, inundaciones; y, por último, medidas en materia de gobernanza del agua, que son las relativas al mantenimiento de las redes de control y la mejora del Registro Nacional del Agua.

En total, los doce Planes de competencia estatal aprobados suman más de diez mil medidas a ejecutar y suponen una inversión de quince mil millones de euros. Los Planes intracomunitarios significan inversiones por valor de 2.500 millones de euros.

Otro aspecto importante a destacar, en cuanto a la importancia de la aprobación de estos Planes, es que con ellos damos cumplimiento a la Directiva Marco de Agua y completamos el esfuerzo realizado a lo largo de los cuatro últimos años para recuperar los retrasos, para ser un país cumplidor con nuestras obligaciones en la Unión Europea, también en materia de agua. Así este esfuerzo ha sido reconocido por parte de la Comisión Europea. Además, cumplimos también el Acuerdo de Asociación suscrito con la Unión Europea necesario para la utilización de los Fondos Estructurales asignados a España para el período 2014-2021.

Yo quiero destacar también todas las mejoras medioambientales que contienen estos Planes Hidrológicos de cuenca. Gracias a estos Planes, nuestros ríos estarán en mejores condiciones de conservación y esto es fundamental para la protección de todos los ecosistemas vinculados a la vida de los ríos y, al mismo tiempo, y con ello, para la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En primer lugar, hay que destacar que se aumentan y se mejoran los caudales ecológicos de los ríos. Los caudales ecológicos son los flujos necesarios de



agua que deben permanecer en los ríos para impedir el deterioro de los mismos.

En los Planes Hidrológicos de primer ciclo aprobados por este Gobierno se incluyeron, por primera vez en unos Planes Hidrológicos, caudales ecológicos. Se definieron caudales mínimos en 2.500 tramos fluviales. En los Planes de este segundo ciclo se incorporan otros 750 caudales ecológicos y se amplía la cantidad de agua en algunos de estos tramos. En total, 3.250 tramos fluviales para los cuales se asigna un caudal ecológico.

Además, en los Planes se permite priorizar las necesidades de nuestros ríos, medidas de conservación necesarias para inversiones en restauración medioambiental en determinados tramos fluviales.

Hay que destacar también, desde un punto de vista medioambiental, el impulso a la mejora de la calidad de las aguas, porque se han planificado muy importantes inversiones en materia de saneamiento y depuración. En concreto, a través del Plan CRECE, que ya fue aprobado por el Gobierno, se garantizan inversiones por importe superior a los 1.100 millones de euros.

Hay que destacar también, como otra medida medioambiental importante contenida en estos Planes, las creaciones de reservas fluviales. Las reservas fluviales son una nueva figura de protección medioambiental, regulada por primera vez en España por este Gobierno y que sirve para preservar los ríos en aquellos tramos que están en muy buen estado ecológico. Recientemente, el Gobierno aprobó las 82 primeras reservas fluviales y con estos Planes se amplían a un total de 135. En definitiva, especial protección para más de 1.700 kilómetros de río.

Además, estos Planes eran muy esperados porque contemplan soluciones específicas para problemas concretos en determinadas cuencas. Quiero destacar que el Plan Hidrológico del Guadiana va a permitir culminar la regularización de los pozos de cultivos leñosos y de las explotaciones prioritarias del Alto Guadiana. Esto tenía que haber estado resuelto en el año 2009, se ha avanzado mucho, pero para poder culminar necesitábamos la aprobación de este nuevo Plan Hidrológico del Guadiana.



De la misma manera, en la demarcación hidrográfica del Duero se van a poder autorizar nuevos pozos de menos de 7.000 metros cúbicos al año, extracción de agua que afecta a doscientos municipios de Castilla y León en las provincias de Valladolid, Zamora, Salamanca, Segovia y Ávila, que también estaban esperando esta solución. También el Plan del Júcar permitirá poner en marcha la transferencia de cincuenta hectómetros cúbicos para el Júcar-Vinalopó. O tenemos el caso del Plan Hidrológico del Segura, donde las inversiones y las medidas que se implementarán reducirán el déficit de esta cuenca en ochenta hectómetros cúbicos; iniciativas tan importantes que ya se empezarán a ejecutar o a tramitar en el año 2016 como la presa de Lébor y la presa de Moreras, o el recrecimiento de la presa de Camarillas.

Para llegar a la aprobación de estos Planes, lo primero con lo que se ha contado es una amplísima participación pública a lo largo del complejo proceso de elaboración, donde han participado todas las Administraciones Públicas, todos los representantes sociales y todos los usuarios del agua. Se ha garantizado la participación mediante un proceso de información pública a lo largo de los seis primeros meses de 2015, donde todas las entidades y todas las personas interesadas han podido efectuar sus aportaciones; muchas de ellas, contempladas y recogidas en los Planes aprobados.

También hay que destacar el amplísimo consenso alcanzado en el Consejo Nacional del Agua, que es el principal órgano consultivo del Estado en esta materia, donde están presentes todas las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, las organizaciones profesionales, económicas y sociales, las organizaciones ecologistas y los usuarios del agua, y donde los Planes han sido aprobados, en el peor de los casos, con una mayoría superior al 80 por 100 y en otros casos, superior al 90 por 100. Es decir, son planes que llevan consigo un enorme consenso en su aprobación y que nos van a permitir, como digo, la mejor gestión de nuestros ríos y llevar soluciones a los usuarios del agua y una mayor protección medioambiental.

**Sra. Báñez.**- Muy buenas tardes a todos y también ¡Feliz Año!

En el año 2011, el 19 de diciembre, el presidente Rajoy, en el Debate de Investidura en el Congreso de los Diputados, dijo: "Me propongo dedicar toda la capacidad del Gobierno y todas las fuerzas de la nación a detener la sangría del paro, estimular el crecimiento y acelerar el regreso de la creación de





empleo". Hoy, después de cuatro años de Legislatura, gracias al compromiso de toda la sociedad española, de los trabajadores, de las empresas, de las Pymes, de los autónomos, de los interlocutores sociales y de las familias, estamos aún ante un cambio a mejor en el mercado de trabajo, estamos construyendo la España del empleo y las oportunidades entre todos.

Por tanto, lo que presento es el balance de esa Legislatura en la que ya hay menos paro y más empleo desde que llegamos al Gobierno, en la que España hoy tiene más confianza en encontrar oportunidades para darles un empleo a aquellas personas que, desgraciadamente, aún permanecen en el desempleo, y en la que, entre todos, tenemos que seguir construyendo juntos ese país del empleo y de las oportunidades.

Hemos sido capaces, la sociedad española y las reformas del Gobierno de Mariano Rajoy, de recuperar 1.158.000 empleos de los más de tres millones destruidos por la crisis y tenemos que continuar con esa senda de la creación de empleo y de las oportunidades.

Vemos cómo se está produciendo la recuperación económica tras la crisis en España. Hoy estamos ante una recuperación económica muy social, una recuperación económica inclusiva. ¿Por qué? Porque todo el crecimiento económico se traduce intensamente en creación de empleo. España, según las estimaciones que el otro día comentó el presidente Rajoy, crecerá en el año 2015 al 3,2 por 100 y la creación de empleo ha cerrado este año en un 3,2 por 100; por tanto, todo el crecimiento económico se traduce intensamente hoy, en España, en creación de empleo.

¿Cuál es la situación hoy del mercado de trabajo? Primero analizamos el paro registrado. Hoy podemos decir que hay en España 328.000 personas paradas registradas menos que cuando llegamos al Gobierno en el año 2011; pero lo más importante es que España ha sufrido un cambio de tendencia de 180 grados en lo que se refiere al paro. El paro crecía en términos interanuales en el año 2011 al 7,9 por 100 y hoy se reduce al 8 por 100; por tanto, ese cambio de tendencia es la evolución esperanzadora del mercado de trabajo en términos de paro.

Entre los más afectados por la crisis, que son los jóvenes menores de veinticinco años, incluso la bajada del paro es mayor. Hay 118.384 jóvenes



parados menos que cuando llegamos al Gobierno en el año 2011; pero lo importante es que incluso la tasa de paro juvenil se reduce más intensamente hoy que la tasa de paro general, casi al 12 por 100.

¿Cuál es la situación del empleo, la situación de afiliación a la Seguridad Social? Con el dato que conocimos a final de año, mes de diciembre, podemos decir que hoy hay 78.478 personas más trabajando en España que cuando llegamos al Gobierno en el año 2011. Como decía antes, el cambio de tendencia: de la destrucción a un ritmo del 2 por 100 del empleo en el año 2011, hemos pasado a la creación de empleo a un ritmo del 3,2 por 100, que es cómo todo el crecimiento económico se traduce en creación de empleo.

Como decía antes, el dato importante es que hemos recuperado 1.158.000 empleos de los más de tres millones que se destruyeron en España durante la crisis. Por tanto, uno de cada tres empleos destruidos por la crisis lo hemos recuperado ya en esta primera Legislatura.

En cuanto a la afiliación en determinados colectivos, entre las mujeres también hay más mujeres trabajando que cuando llegamos al Gobierno, 128.000 más; hay más personas mayores de 45 años trabajando que en el año 2011, que en este caso 650.700 más; y más autónomos también, que han sido parte fundamental de esta recuperación: 96.000 autónomos más que cuando llegamos al Gobierno.

Por tanto, España ha dado un cambio de giro en el mercado de trabajo: de incrementar el paro a reducir el paro. Ahí tienen cómo el paro ha pasado de incrementarse al 7,9 por 100 a bajar al 8 por 100.

También quiero señalar que el paro se reduce más rápido que nunca. En el último año en la variación interanual del paro, con el dato que conocimos esta semana sobre diciembre, la bajada en 2015 de 354.203 personas que abandonaron el desempleo en ese año es la mayor bajada del paro de toda la serie histórica en un año. Por tanto, es un dato esperanzador y que nos anima a continuar con esta senda a favor de las oportunidades.

Pero es que, además, conocimos ayer los datos de Eurostat de cómo está portándose el comportamiento del desempleo en toda la zona euro y podemos decir que España ha pasado de diciembre de 2011 de aportar uno de cada dos



nuevos parados a la zona euro, a hoy que estamos pudiendo decir que una de cada tres personas que abandonan el desempleo en la zona euro es española. Es decir, por el dato conocido interanual de noviembre en Europa, en la zona euro hay un millón y medio de personas que abandonaron el desempleo; pues bien, en España 525.000 de ese millón y medio de personas, es decir, la mayor bajada de desempleo de todos los países de la eurozona.

Por tanto, es verdad que nos queda mucho camino por recorrer, porque la tasa de paro en España sigue siendo demasiado elevada; pero es verdad que estamos reduciendo el paro más rápido que los demás socios de la eurozona. España ha reducido 2,3 puntos la tasa de paro en el último año, mientras la media de la eurozona lo ha hecho en un punto; por tanto, más del doble de reducción de la tasa de paro en España.

Además, como decía antes, la evolución del mercado de trabajo ha sido a favor de la creación de empleo, cuando veníamos de una destrucción clara de empleo. Hoy nuestra economía crea empleo, como digo, a un ritmo del 3,2 por 100. Igualmente, se crea empleo también más rápido que nunca: el dato de diciembre de afiliación a la Seguridad Social nos dice que es el mejor diciembre también de toda la serie histórica, con 85.000 personas más afiliadas a la Seguridad Social en ese mes de toda la serie.

En términos comparativos con el resto de nuestros socios de la eurozona, también podemos decir que creamos empleo más rápido que los demás de la zona euro porque, según la encuesta de Eurostat, en este caso del tercer trimestre del año 2015 que es el último dato que conocemos, se crearon en la zona euro 1.423.000 empleos y en España, 544.000. Por tanto, la economía española es más dinámica en la creación de empleo que cualquier economía de la eurozona.

La buena noticia, como decía antes, es que estamos ante una recuperación muy social, primero, porque todo el crecimiento económico se traduce intensamente en creación de empleo y, segundo, porque el empleo se crea en todas las Comunidades Autónomas y en todas las provincias de España. En la presentación que les mostramos vemos el mapa en azul completo de que la afiliación es positiva en todas las provincias de nuestro país. La intensidad del azul en esa presentación es, a más azul, más creación de empleo. Por tanto,



también se darán cuenta cuál es la España más dinámica en la creación de empleo con esa visualización.

En cuanto a los sectores, se crea empleo no sólo en todas las provincias españolas, sino que se crea empleo también en todos los sectores económicos, incluso en aquellos que fueron más castigados por la crisis, como es la construcción.

Algo que también es importante que pongamos de manifiesto: estamos ante una salida de la crisis, por primera vez en nuestro país, con contratación indefinida desde el primer momento. En la crisis de los 90, concretamente a partir del año 1993, España empezó a crecer y, sin embargo, el empleo indefinido tardó seis trimestres, es decir, año y medio, en empezar a crecer en España. Por tanto, se salió de la crisis en los años 90 creando empleo temporal durante un año y medio, y, luego, a partir de esos seis trimestres, empleo indefinido.

En los famosos “brotes verdes”, de finales de 2010 y principios de 2011, no se creó ni empleo temporal ni empleo indefinido. Sin embargo, en la salida de esta crisis, a partir del segundo trimestre ya creaba la economía española empleo indefinido, empleo de calidad, desde el primer momento. Por tanto, estamos, por primera vez en nuestra historia económica, creando empleo de calidad desde el minuto uno de la salida de la crisis.

En cuanto a la evolución del mercado de trabajo y calidad del empleo, ya todo el mundo es consciente de que España crea empleo. Por tanto, coincidimos en el sustantivo todos, hablamos de empleo; pero algunos le ponen adjetivos a ese empleo, a la calidad del empleo: temporal, empleo de baja calidad...

La realidad nos dice que antes de la crisis la contratación indefinida total nacional suponía el 68,5 por 100, con lo cual la temporalidad era del 31,5 por 100. Sin embargo, ésa es la media nacional, pero hay Comunidades Autónomas que claramente mejoraban esa media nacional, sobre todo Cataluña, la Comunidad de Madrid, La Rioja y Castilla y León. En el año 2007 -hablo antes de la crisis-- las Comunidades Autónomas que mayor temporalidad tenían en España eran Andalucía, Extremadura y la Región de Murcia, y miren Andalucía con un 45 por 100 de temporalidad.



Después de la crisis, año 2015, ya en el inicio de la recuperación, podemos hablar de que el total nacional de la contratación indefinida hoy supone en España el 75 por 100; es decir, tres de cada cuatro personas que trabajan en España asalariados tienen un contrato indefinido, tres de cada cuatro. También hay Comunidades Autónomas donde esa contratación indefinida es superior: en este caso, después de la Ciudad de Ceuta, están la Comunidad de Madrid, Cataluña, Aragón, Castilla y León, y La Rioja, las mejores. Siguen las que están por debajo, casi diez puntos menos de contratación indefinida, como son Andalucía, Extremadura y la Región de Murcia, al final del listado de Comunidades Autónomas.

Por tanto, hoy, en el año 2015 tenemos más contratación indefinida --el 75 por 100 tres de cada cuatro trabajadores con empleos de calidad-- que antes de la crisis. También les doy un dato: en el año 2011 era el mismo 75 por 100; por tanto, no ha empeorado, de media, la calidad del empleo en España.

Y es importante también que sobre la calidad del empleo miren cómo ha sido la serie histórica de los contratos temporales de poca duración. Lo que suponen contratos temporales de menos de un mes, que todos entendemos por eso lo de menor calidad, nunca en la serie histórica han superado el 1 por 100; tampoco en esta Legislatura: hoy están en el 0,97 por 100. Por tanto, nunca durante la serie histórica han superado el 1 por 100 del total los contratos temporales de menos de un mes.

En contratos de menos de tres meses, que son los segundos contratos temporales en calidad, ha habido momentos con la bonanza económica, como en los años 2005 o 2006, en los que estaban cerca del 5 por 100 y hoy están en el 4 por 100; pero nunca han estado tampoco por encima del 5 por 100, o sea, han estado entre el 3 y el 5 por 100 del total de los contratos. Lo digo para que también tengamos una referencia de qué suponen contratos temporales de menos de tres meses sobre el total de todos los contratos firmados en España a lo largo de toda la serie histórica.

En cuanto a los contratos firmados mes a mes, antes les hablaba de lo que hoy hay en España en el stock de los contratos firmados por los asalariados españoles. Hablaba de que el 75 por 100, tres de cada cuatro contratos firmados por los asalariados españoles, son indefinidos y, por tanto, temporales son el 25 por 100 del total; el 75 por 100 son indefinidos, tres de



cada cuatro. Y, cuando vemos las estadísticas del flujo, que es lo que ocurre mes a mes en nuestro país, el comportamiento también durante toda la serie histórica fluctúa, básicamente, entre el 7 por 100 y el 11 por 100.

Por tanto, excepto los años previos a 1996, en que hubo un total de contratos indefinidos firmados, sobre el total mensual, de media entre el 4 y el 5 por 100, el resto de la serie están entre el 8 y, como mucho, el 11 por 100. Les digo esto porque en el año 1996 el Partido Socialista dejó la contratación indefinida sobre el total, en media mensual, en el 4,1 por 100 y después de dos Legislaturas del Gobierno del Partido Popular se quedó en el 8,7 por 100. Por tanto, el Partido Socialista del señor Rodríguez Zapatero se lo encontró en el 8,7 por 100 y lo dejó, en el año 2011, de media mensual, en el 7,7 por 100. Insisto, hablo del flujo de contratos a nivel mensual, mes a mes. Hoy, después de cuatro años de Gobierno de Mariano Rajoy, ese porcentaje sobre el total mensual del flujo de contratos está en el 8,1 por 100. Por tanto, ha vuelto a subir desde el año 2011.

¿Qué quiero decir? Es importante que sepamos distinguir entre el stock de contratos indefinidos sobre el total, esos tres de cada cuatro, el 75 por 100 -- como ustedes entenderán, cada vez que en un mes de cualquier año entra un contrato indefinido, al ser indefinido ya no vuelve a contar en la serie--, y el flujo, que es el número de contratos que cada mes se producen en España. Pues bien, teniendo eso en cuenta, que hablamos del flujo y hablamos del stock, quiero decir que hoy el flujo también es favorable al Gobierno desde que iniciamos la Legislatura. Por tanto, tienen las dos versiones de lo que ha sido la calidad del empleo durante estos cuatro años.

¿Qué retos tiene el mercado de trabajo hacia el futuro? Evidentemente, seguir dando oportunidades, a través de la confianza y de la estabilidad, a los desempleados que, desgraciadamente, hoy todavía no tienen un empleo en España, aunque hayamos recuperado uno de cada tres empleos de los destruidos por la crisis.

Nuestro reto fundamental es agilizar la inserción de los cuatro millones de parados que todavía están registrados en los Servicios Públicos de Empleo. También quiero dar un dato que, a veces, es poco conocido: de esos cuatro millones de parados, uno de cada dos no ha terminado la Educación Secundaria Obligatoria y, por tanto, su formación, la capacidad que tengamos



de darle nuevas habilidades y nuevas capacidades, será clave para que encuentren un empleo en los próximos meses y en los próximos años.

Por tanto, las políticas de formación profesional para el empleo y las políticas de inserción o la modernización de las políticas activas, en las que llevamos trabajando durante esta Legislatura con los interlocutores sociales y las Comunidades Autónomas, va a ser vital para que encuentren cuanto antes oportunidades, y, por supuesto, como se pueden imaginar, seguir también con la Inspección de Trabajo luchando contra el fraude a la Seguridad Social y también al empleo, como ustedes conocen muy bien y se ha hecho a lo largo de esta Legislatura.

P.- Para la Vicepresidenta. Después de las declaraciones de ayer del líder del PSOE, reiterando su no a un acuerdo con el PP y diciendo que intentará buscar una coalición de izquierdas, quería saber si el Presidente del Gobierno tiene intención de volverle a convocar en Moncloa o desecha ya esa posibilidad

Por otro lado, ante la constitución de las Cortes la próxima semana, ¿el Gobierno ve con buenos ojos la propuesta de Ciudadanos de un presidente del Congreso provisional a la espera de la investidura del presidente del Gobierno?

**Vicepresidenta.**- Sobre la primera de sus preguntas, yo creo que el líder del Partido Socialista tiene que explicar a los ciudadanos una cuestión que a mí me parece importante. Si analizamos objetivamente los resultados de estas elecciones hay una lectura clara: en primer lugar, el Partido Popular ha ganado esas elecciones y las ha ganado con un amplísimo porcentaje de votos por encima del siguiente partido, 1.700.000 votos más, y un número de escaños más importante; en segundo lugar, si analizamos cómo se ha repartido el voto en España, hay una amplia mayoría de votos que están en un entorno moderado, que defiende la unidad de España y un escenario de estabilidad.

Por tanto, los ciudadanos han sido claros al elegir al partido más votado y, además, en España, siempre ha habido la buena costumbre constitucional de que gobernara el partido más votado.

A ello se añaden las dos agendas que cada uno plantea en el ámbito de la política española. Yo creo que lo podemos reducir a dos: una agenda, que es la agenda moderada, la agenda de la moderación, que parte de ese principio



de la unidad de España, y por tanto no de la autodeterminación, y que centra sus objetivos de reforma en la creación de empleo y en la recuperación económica, de manera que podamos repartir entre todos los ciudadanos ese bienestar social. Ésta es la agenda de un Gobierno de amplísima mayoría parlamentaria que propone Mariano Rajoy, porque le han dado los españoles su confianza mayoritariamente en las urnas.

Entonces, el Partido Socialista, y en particular Pedro Sánchez, tendrá que explicar por qué es partidario de una agenda radical; de una agenda en la que uno de los partidos cuyo apoyo va a buscar está planteando un referéndum de autodeterminación; y en segundo lugar, unas políticas económicas que distan mucho de las políticas que han generado los resultados de crecimiento y de creación de empleo, al menos, en otros Estados de nuestro entorno que nos pueden servir para valorar. Dado que el señor Sánchez está por Europa viendo el derecho comparado, yo creo que analice también los resultados de uno u otro tipo de política.

Yo creo que el líder del Partido Socialista tiene que explicar a los ciudadanos por qué agenda se decanta: si por una agenda moderada, que es la que están aplicando determinados países europeos, y también partidos del entorno socialista, o por una agenda radical que se aparta de lo que los ciudadanos han votado mayoritariamente al menos en dos ámbitos: la unidad de España, y, segundo, las políticas de crecimiento moderadas de acuerdo con otros Estados de nuestro entorno.

Entonces, el presidente del Gobierno, desde luego, tiene el mandato y la confianza de los ciudadanos para intentar esa investidura, y nosotros, desde luego, seguiremos trabajando por ello, porque es nuestra obligación. Los ciudadanos nos han trasladado ese mandato y nuestra obligación es respetar la voluntad de los ciudadanos, y trabajar para que esa agenda moderada de reformas equilibradas en que se mantenga la unidad de España, la igualdad de los españoles y la participación de todos los españoles en ese crecimiento económico sea posible.

Sobre la segunda de las cuestiones, yo quiero recordar una cosa: Lo nuestro es una monarquía parlamentaria en la que el Gobierno obtiene la confianza de las Cámaras; los ciudadanos, en su voto, han manifestado cuál es la mayoría parlamentaria que quieren y quién tiene la mayoría, y, lógicamente, lo normal





es que quien ha obtenido esa mayoría de votos tenga una posición en la Mesa, de acuerdo con el Reglamento. Lo que es muy llamativo es que quien no ha ganado ningunas elecciones, como es el caso del Partido Socialista, pretenda ganar en todos los puestos. Yo creo que, primero, hay que ganar unas elecciones y, luego, ya poder optar a otras cuestiones.

Nosotros, desde luego, seguiremos trabajando para la estabilidad y para la confianza. Las decisiones de las Cortes a ellas no corresponden pero, objetivamente, los resultados de estas elecciones son los que son y, desde luego, yo creo que lo importante, al margen de las Presidencias del Congreso o del Senado, es que el Gobierno que han elegido los ciudadanos sea un Gobierno estable, de una amplia mayoría, que le permita acometer reformas que den seguridad a los españoles sobre el futuro de España, sobre que España va a seguir siendo España; y, en segundo lugar, que den seguridad de que esta senda de crecimiento y de recuperación de empleo que hemos iniciado no se interrumpa tan pronto. Yo creo que no hay que malograr los esfuerzos de tantísimos españoles que han vivido esta crisis y que tengan que volver a vivir esa incertidumbre.

Yo llamo a la responsabilidad y llamo a tener una visión de futuro de España. Creo que los que nos dedicamos a esto de la política tenemos que tener siempre presente el interés general de los españoles; pero en momentos de dificultad y de gran incertidumbre, porque fuera de España la hay, yo creo que todo el mundo tiene que hacer una propia reflexión sobre sus programas y sobre sus objetivos, que serán legítimos en democracia pero que pueden ser, desde luego, muy poco acordes con la decisión de los españoles en las urnas, que democráticamente es lo que hay primar.

P.- Siguiendo con este asunto, no sé si el Gobierno ve más cerca las posibilidades de Pedro Sánchez de conformar un Gobierno de concentración de izquierdas después de que Susana Díaz le haya dado su apoyo para que lo intente y que esta mañana, en una radio, Mónica Oltra diga que lo del referéndum es negociable.

En otro orden de cosas le quería preguntar si vio la Cabalgata de los Reyes de Madrid y si le gustó.



**Vicepresidenta.**- Sobre la primera de sus cuestiones, como yo le señalaba a su compañero hace un momento, yo creo que el Partido Socialista tiene que ser consciente de una cosa: puede tratar de ganar todos los puestos, pero no ha ganado las elecciones. Yo creo que ésa es una reflexión que tiene que hacer. En segundo lugar, tiene que elegir agenda; tiene que elegir una agenda moderada de crecimiento o una agenda radical que ya sabemos lo que supone en el ámbito territorial, pero también en el ámbito económico y social.

Es que lo que están planteando en otros sitios lo han vivido y yo creo que es muy importante analizar lo que los españoles han dicho en las urnas, porque es a ellos a los que nos debemos todos. Han señalado que hay un partido que ha ganado las elecciones ampliamente; le han señalado un camino del diálogo, de la cooperación --nosotros, desde luego, estamos dispuestos a ello y trabajando para ello--; pero también un escenario amplio de moderación, de defensa, sí, de la unidad de España, pero también de una agenda ordenada y moderada de crecimiento.

Entonces, le corresponde al Partido Socialista hacer una reflexión al respecto, porque aquí no estamos hablando sólo del futuro de los partidos o de los liderazgos; estamos hablando del futuro de los españoles y del futuro del país. Es lo que se está decidiendo y creo que estamos todos ante esa responsabilidad, y hay que tener esa altura de miras para este momento, porque en las crisis se entra muy fácil y cuesta mucho salir. Estamos saliendo y yo pido a todos que hagamos ese análisis, porque no son decisiones personales o decisiones de partido; nuestras decisiones afectan a la vida diaria de los españoles. Entonces, yo llamo a esa reflexión al conjunto del Partido Socialista.

Y, si me permite, creo que es el quinto mes de enero que doy una rueda de prensa y nunca pensé que iba a tener que opinar sobre la Cabalgata de Reyes. Eso pone de manifiesto el panorama en el que nos movemos. Creo que dice mucho que el Gobierno tenga que opinar también sobre la Cabalgata de Reyes; dice mucho de quién ha generado ese lío.

P.- Vicepresidenta, el presidente Rajoy ha confirmado hace unos minutos que está manteniendo conversaciones discretas todavía en estos momentos. Yo quería saber si el Gobierno, en realidad, confía en que se produzca algún avance o se puede hablar de bloqueo directamente. ¿Tiene alguna esperanza



de que se pueda alcanzar ese acuerdo? Porque da la impresión, por lo que estamos escuchando, de que es bastante complicado.

Relacionado con esto, ¿considera que el obstáculo es Pedro Sánchez, más que el Partido Socialista? Es decir, ¿con otro líder socialista cree que el acuerdo sería, por lo menos, más favorable o más sencillo?

**Vicepresidenta.**- Ya le señalaba hace unos momentos que nosotros vamos a seguir trabajando porque tenemos una obligación. Nosotros tenemos un mandato del conjunto de los españoles. Las urnas han sido claras. Es nuestra obligación y el presidente del Gobierno la va a ejercer. Yo creo que en estos días es muy importante que líderes y partidos hagan un análisis de cuál es la situación de España y de lo que los españoles necesitan y merecen. Aquí, desde luego, hay que seguir trabajando y el presidente del Gobierno lo va a seguir haciendo.

Sobre la segunda de sus preguntas yo no soy quién para decir nada de política interna de los partidos. A mí lo que me preocupa es España, su futuro como nación y el futuro de los españoles. Y, entonces, yo a lo que invito es a esa reflexión, porque además pasa una cosa: los ciudadanos valoran cuando se anteponen los intereses de los ciudadanos a las coyunturas de un partido o de una persona que ejerza un liderazgo, porque ésa es también nuestra obligación.

P.- En primer lugar, una pregunta para la ministra García Tejerina, sobre el Plan Hidrológico del Ebro. Desde el Gobierno de Aragón se había solicitado que se incrementasen las ayudas para la descontaminación del lindano con una dotación presupuestaria más acorde a los compromisos que habían adquirido el Gobierno de Aragón y el Gobierno central. Yo no sé si se ha corregido esto en el Plan que se aprueba hoy o se hará en el futuro.

También querría saber si junto con estos Planes se incluye el Plan de Gestión de riesgo de inundaciones. Hay unas medidas destinadas a esto, pero no sé si se incluye también en la aprobación del Plan.

A la Vicepresidenta quería preguntarle sobre el cierre del cuartel “Sánchez Ramírez” en Huesca. Ha habido repetidas peticiones, tanto del Gobierno de Aragón, como de los alcaldes de la ciudad de Huesca, primero del Partido



Popular, después del partido Socialista, para reunirse con el presidente del Gobierno e intentar paralizar este cierre. Yo no sé si finalmente está previsto que el señor Rajoy le reciba o cuál va a ser la decisión del Ejecutivo.

**Sra. García Tejerina.**- Tanto con el anterior Gobierno, como con el actual Gobierno de Aragón, hemos tenido más de una reunión para ver cómo se aborda la descontaminación por lindano. Firmamos un protocolo con el Gobierno en el año 2014, protocolo que ya está siendo actualizado. Para el año 2016 el Gobierno va a destinar doce millones de euros para labores de descontaminación y también para hacer canalizaciones para poder facilitar agua desde fuentes alternativas, no contaminadas. Por otra parte, por lo demás, y acordado así con el Gobierno de Aragón, la solución técnica no es sencilla y estaremos a buscar esa mejor solución para ver cuál será la participación, porque nosotros siempre nos hemos ofrecido a colaborar en este asunto con el Gobierno de Aragón, como digo, antes y ahora. El protocolo acordado con ellos se está ejecutando: insisto, doce millones de euros en actuaciones para el año 2016.

Con respecto a los decretos de inundaciones, que también tienen una tramitación muy avanzada, van aparte; pero también están en muy avanzado estado de tramitación. Llevan una tramitación separada y unos Reales Decretos separados, pero, como digo, de tramitación muy avanzada. Hoy, no.

**Vicepresidenta.**- Sobre la tercera de sus preguntas, como sabe, durante esta Legislatura ha habido tareas de racionalización y de reordenación en los Ejércitos que han sido planteadas en el propio Ministerio de Defensa, que es quien se ha encargado de estos asuntos. Pero, como Gobierno, estamos dispuestos, y siempre lo hemos estado, al mayor diálogo y cooperación para que estas tareas, en lo que todo se busca que sea de una manera eficaz y eficiente para nuestros Ejércitos, puedan hacerse dentro de la máxima colaboración y afectando lo menos posible a determinadas ciudades y a determinados enclaves en los que esta presencia es importante y es muy bien valorada. Entonces, en ese sentido, el compromiso del Gobierno va a ser dialogar y cooperar para adoptar la mejor decisión posible.

P.- Vicepresidenta, como la negociación más inmediata es la constitución de las Mesas del Congreso y el Senado la próxima semana, quería saber si al Gobierno le preocupa la posibilidad de que el resto de partidos de la oposición



se pongan de acuerdo en un candidato y el Partido Popular finalmente no obtenga la presidencia del Congreso, que reclama.

**Vicepresidenta.**- Se lo señalaba hace un momento: yo creo que, cuando uno pretende ganar en determinadas posiciones, lo que es importante es haber ganado las elecciones. Entonces, si el PSOE, por ejemplo, opta a todas las presidencias, no ha ganado lo más importante que tenía que haber ganado para ello, que son las elecciones. Yo creo que para optar a todo, al menos, conviene haber ganado algo.

Muchas gracias.